



**“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”**

SALTA, 2 de octubre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.678/2014

R-DNAT – 2018 - 1325

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por la Geól. Ruth Melina CELEDON; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 176 - 179 obra Nota N° 2920/18, interpuesta por la Doctorando, con el V° B° de su Director de Tesis Dr. Raúl SEGGIARO, en la que presenta Informe de Avance, correspondiente al 2° año de doctorado;

Que a fs. 179 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que aconseja aprobar el Informe de Avance mencionado precedentemente;

Que a fs. 180 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 181 luce Despacho N° 783/18 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance, correspondiente al 2° año de Doctorado de la Geól. Ruth Melina CELEDON, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a la Geól. Ruth Melina CELEDON, Director de Tesis, Dr. Raúl. E. SEGGIARO, Codirector Dr. Raúl A. BECCHIO y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

cng

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales